



4.2.3 Otras instancias de protección no jurisdiccional de los Derechos Humanos.

Existe en nuestro país, adicionalmente al sistema de organismos públicos de derechos humanos, un sistema a nivel local y federal de instancias administrativas encargadas de proteger derechos, resolver conflictos, y subsanar los ámbitos regulados del estado en caso de omisiones o acciones de las autoridades regulatorias o verificadoras que permitan abusos o menoscabos en la esfera de derechos del ciudadano.

Esta esfera de protección administrativa de derechos civiles, económicos, sociales, culturales y colectivos es producto del esfuerzo del estado por empezar a construir las garantías de efectiva protección de estos derechos para ampliar la cobertura de protección de todos los derechos humanos sin restricciones.

En este sistema se han desarrollado instituciones como el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, los organismos públicos de transparencia, las procuradurías sociales, la Procuraduría Federal del Trabajo, la Procuraduría Agraria, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, la Procuraduría Federal del Consumidor, la Comisión Nacional de Usuarios de Servicios Financieros, la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, el Instituto Nacional de Migración, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, la Comisión Nacional del Deporte, la Procuraduría Social, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, la Comisión Nacional del Agua, el Instituto Nacional de Derechos de Autor, y el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual.